

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

“Por la cual se liquida el Presupuesto de Ingresos y Acuerdo de Apropriaciones de la Universidad del Atlántico para la vigencia fiscal entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2021, y se dictan otras disposiciones.”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere el artículo 25 del Acuerdo Superior No. 000013 del 30 de diciembre de 1997

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior de la Universidad del Atlántico, mediante Acuerdo Superior N° 000007 del 19 de diciembre de 2020, aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Egresos de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre de 2021.

Que el artículo 12 del citado Acuerdo establece que el Rector(a), en cumplimiento de lo dispuesto por el Estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico, mediante Resolución Rectoral liquidará el presupuesto, previamente preparada por la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, incluyendo el detalle de los numerales de ingresos, los artículos de gastos y la distribución del Presupuesto de los fondos generales y fondos especiales, enmarcados en las líneas estratégicas y motores de desarrollo del Plan Estratégico 2009 - 2019.

Que el estado Colombiano miembro de la Organización para la cooperación y desarrollo Económico (OCDE); la Dirección General del Presupuesto Público Nacional (DGPPN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público implementó el sistema de clasificación presupuestal, con base en lo establecido en el estatuto orgánico de presupuesto y estándares internacionales, lo que ha permitido estandarizar y ampliar el marco analítico de las finanzas públicas, minimizar los reportes de información, generar información para fines de estadísticas de finanzas públicas.

Que la Resolución 040 del 23 Julio del 2020 por parte de la Contraloría General de la República (CGR), “por la cual se adopta el régimen de contabilidad presupuestal pública y el catálogo integrado de clasificación presupuestal”, mencionando la obligatoriedad de reportes de información con el Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal (CICP) para la ejecución del presupuesto de la vigencia 2021.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

CAPITULO I

PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL

ARTÍCULO 1. Líquidese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital, de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma **TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$320.240.000.000)**, según detalle descrito a continuación:

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

TOTAL INGRESOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	\$ 320.240.000.000
TRANSFERENCIAS Y APORTES GUBERNAMENTALES	250.292.000.000
APORTES NACION	218.265.000.000
Art. 86 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992	156.842.000.000
Art. 87 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992	0
Estampilla Ley 1697/13 y Decreto 1050/14	930.000.000
Apoyo Descuento Votaciones 10%	48.000.000
IESP Art.142 Ley 1819 de 2016 (Cooperativas)	0
IESP en el Marco del Artículo 183 Del PND	
Plan De Fomento a la Calidad	6.630.000.000
Saneamiento de Pasivos	2.105.000.000
Aportes Pasivo Pensional Nación Mesadas	44.887.000.000
Aportes Pasivo Pensional Nación Bonos	6.823.000.000
APORTES DEPARTAMENTO	32.027.000.000
Art. 86 Ley 30 de Diciembre 28 de 1992	12.015.000.000
Aportes Pasivo Pensional Departamento Mesadas	7.223.000.000
Aportes Pasivo Pensional Departamento Bonos	1.097.000.000
Estampilla Ciudadela Pasivo Pensional	2.676.000.000
Inversión Departamento (Vigencia futura)	9.016.000.000
RENTAS PROPIAS	18.100.000.000
Matricula Pregrado y Complementarios	8.513.000.000
Matricula Posgrado	4.122.000.000
Inscripciones	0
Otros Derechos académicos	0
Contrato Convenios Asesorías	719.000.000
Educación Continuada	873.000.000
Cursos Libres	3.873.000.000
Arrendamientos	0
RECUPERACION DEL IVA	3.560.000.000
RECURSOS DE CAPITAL	17.876.000.000
Cuentas por Cobrar	3.000.000.000
Recursos del Balance (Conicionados Post Acuerdo)	5.170.000.000
Rendimientos Financieros	2.426.000.000
Recursos del Balance (aportes UA convenio vigencia futura)	7.280.000.000
FONDO ACRENCIAS ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS	30.412.000.000

Parágrafo 1: El detalle del presupuesto de Ingresos se desagrega por rubro del nuevo catálogo de clasificación presupuestal tal como aparece en el anexo que hace parte integral de esta resolución.

am

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

CAPITULO II

PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES

ARTÍCULO 2. Liquidese el Presupuesto de Gastos e Inversiones, de la Universidad del Atlántico, para la vigencia fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2021, en la suma **TRESCIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/L (\$320.240.000.000)**, según detalle descrito a continuación:

TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	320.240.000.000
SERVICIOS PERSONALES	141.002.000.000
DOCENTES	105.301.000.000
De Carrera	64.271.000.000
Docentes Régimen Anterior	9.870.000.000
Docentes Decreto 1279	54.401.000.000
Docentes Ocasionales	18.984.000.000
Docentes Horas Catedra	19.512.000.000
Docentes Invitados, Visitantes Y Otros	2.534.000.000
Docentes Posgrados	1.687.600.000
Docentes Cursos Libres	628.700.000
Docentes Educación Continuada Facultades	217.700.000
ADMINISTRATIVOS	35.701.000.000
Empleados Públicos y trabajadores oficiales	27.075.000.000
Contratistas (Ops y Otros)	8.626.000.000
Contratistas Nivel Central Y Facultades	8.000.000.000
Contratistas Cursos Libres	339.000.000
Contratistas Facultades (Educación Continuada Asesorías y Consultorías)	287.000.000
GASTOS GENERALES	19.387.000.000
Nivel Central	16.095.790.000
Posgrado	1.197.210.000
Unidades Académicas (Educación Continuada)	306.000.000
Unidades Académicas (Asesorías Y Consultorías)	432.000.000
Cursos Libres	1.356.000.000
Secretaria SUE Caribe	0
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	88.163.000.000
Bienestar Universitario	4.876.000.000
Pensiones Y Jubilaciones	80.297.000.000
Mesadas Pensionales	71.272.000.000
Bonos Pensionales	9.025.000.000
Cuotas Partes Pensionales	2.146.000.000
Cuota de Auditaje - Contraloría Departamental	844.000.000
INVERSIONES	26.563.000.000
Nivel Central	8.936.000.000
Facultades (Educación Continuada)	131.000.000

aver

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

TOTAL GASTOS DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	320.240.000.000
Posgrado	619.000.000
Cursos Libres	581.000.000
Inversión Departamento (Vigencia futura)	9.016.000.000
Inversión UA (Vigencia futura)	7.280.000.000
ACUERDO DE REESTRUCTURACION DE PASIVOS	39.955.000.000
Fondo De Contingencias (Provisión Sentencias Judiciales Y Contingencias)	9.543.000.000
Fondo De Contingencias (Saldo Sentencias Judiciales Y Contingencias)	8.615.000.000
Pago Acreencias Ley 550	21.797.000.000
ACREENCIAS POSTACUERDO	5.170.000.000

Parágrafo 1: El detalle del presupuesto de gastos se desagrega por rubro en el nuevo catálogo de clasificación presupuestal tal como aparece en el anexo que hace parte integral de esta resolución.

CAPITULO III

DISPOSICIONES GENERALES

ARTICULO 3º. Para fines administrativos el presupuesto de ingresos y gastos se clasifica en cuatro claves contables: Rubro Presupuestal, Centro de Costos, Fondo y Proyecto o Actividad.

RUBRO PRESUPUESTAL: Se refiere al nombre debidamente codificado o numerado que se da a la clasificación de los gastos, facilita el registro de las operaciones financieras, representa bienes, derechos y obligaciones de los que dispone la Universidad.

CENTROS DE COSTOS. Es la unidad ejecutora que se encarga de presupuestar, ejecutar, controlar, evaluar y poner en marcha los distintos programas, subprogramas, planes, proyectos o actividades; contando con los recursos que se tengan en cada fondo.

La clasificación y descripción de los Centros de Costos del presupuesto de la Universidad del Atlántico es la siguiente:

CODIGO	DESCRIPCION
1000101	DESPACHO DEL RECTOR
1000102	OFICINA DE PLANEACION
1000103	OFICINA DE EGRESADOS
1000104	OFICINA DE RELACIONES INTERINSTITUCIONALES E INTERNACIONALES
1000105	OFICINA JURIDICA
1000106	OFICINA DE INFORMATICA
1000107	UNIDAD DE SALUD
1000108	OFICINA CONTROL INTERNO
1000109	OFICINA CONTROL DISCIPLINARIO
2000101	SECRETARIA GENERAL

ais

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

CODIGO	DESCRIPCION
3000101	VICERRECTORIA DE DOCENCIA
3000201	DEPARTAMENTO EN CALIDAD DE LA DOCENCIA
3000301	DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA
3000401	DEPARTAMENTO DE REGIONALIZACIÓN
3000501	FACULTAD DE BELLAS ARTES
3000502	LICENCIATURA EN MUSICA
3000503	ARTE DRAMATICO
3000504	ARTES PLASTICAS
3000505	DANZA
3000506	MUSICA
3000601	FACULTAD DE QUIMICA Y FARMACIA
3000602	FARMACIA
3000701	FACULTAD DE NUTRICION Y DIETETICA
3000702	NUTRICION Y DIETICA
3000703	TECNICO PROFESIONAL PROCESAMIENTO Y CALIDAD NUTRICIONAL DE ALIMENTOS Y TECNOLOGIA EN SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
3000704	TECNICO SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
3000801	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3000802	LICENCIATURA EN CIENCIAS NATURALES
3000803	LICENCIATURA EN CIENCIAS SOCIALES
3000804	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN ARTÍSTICA
3000805	LICENCIATURA EN CULTURA. FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES
3000806	LICENCIATURA EN HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
3000807	LICENCIATURA EN IDIOMAS EXTRANJEROS
3000808	LICENCIATURA EN MATEMÁTICAS
3000809	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
3000810	LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL
3000901	FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS
3000902	DERECHO
3000903	CENTRO DE INVESTIGACIONES JURIDICAS
3000904	CONSULTORIO JURIDICO Y CENTRO DE CONCILIACIÓN
3001001	DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y REGISTRO
3001101	DEPARTAMENTO DE POSTGRADOS
3001102	ESPECIALIZACIÓN ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS NATURALES
3001103	ESPECIALIZACIÓN EN FARMACIA CLÍNICA
3001104	ESPECIALIZACIÓN EN FINANZAS TERRITORIALES
3001105	ESPECIALIZACIÓN EN FÍSICA GENERAL
3001106	ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN EFICIENTE DE ENERGÍA
3001107	ESPECIALIZACION EN GESTIÓN DE LA CALIDAD
3001108	ESPECIALIZACIÓN EN QUÍMICA ORGÁNICA
3001109	ESPECIALIZACIÓN EN ESTADÍSTICA APLICADA
3001110	ESPECIALIZACIÓN EN DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

CODIGO	DESCRIPCIÓN
3001111	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL
3001112	MAESTRÍA EN EDUCACION
3001113	MAESTRÍA EN CIENCIAS FISICAS
3001114	MAESTRÍA EN CIENCIAS AMBIENTALES
3001115	MAESTRÍA EN CIENCIAS MATEMATICAS
3001116	MAESTRÍA EN LINGÜÍSTICA
3001117	MAESTRÍA EN BIOLOGIA
3001118	MAESTRÍA EN LITERATURA HISPANOAMERICANA Y DEL CARIBE
3001119	DOCTORADO EN MEDICINA TROPICAL
3001120	DOCTORADO EN CIENCIAS FISICAS
3001121	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
3001122	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN CALIDAD EN LA PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS
3001123	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN GESTIÓN DE CONSTRUCCIONES LIMPIAS Y SOSTENIBLES
3001124	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DE SERVICIOS ALIMENTARIOS A COLECTIVIDADES
3001125	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN LOGÍSTICA DE DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES
3001126	ESPECIALIZACIÓN EN MÉTODOS NUMÉRICOS
3001127	ESPECIALIZACIÓN TECNOLÓGICA EN PROYECTOS PAISAJÍSTICOS COMUNITARIOS A ESCALA BARRIAL
3001128	ESPECIALIZACIÓN EN PLANTAS MEDICINALES
3001129	MAESTRÍA EN ESTUDIO DE GENERO Y VIOLENCIA INTRAFAMILIAR
3001130	MAESTRÍA EN SEGURURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL
3001131	MAESTRÍA EN DIDACTICA DE LAS MATEMATICAS
3001132	MAESTRÍA EN GESTION ENERGETICA
3001133	MAESTRÍA EN HISTORIA
3001134	MAESTRÍA EN NEUROPEDAGOGIA
3001135	MAESTRÍA EN CIENCIAS QUIMICAS
3001136	MAESTRÍA EN GESTIÓN FARMACÉUTICA
3001137	MAESTRÍA GESTIÓN DE LA CALIDAD
3001138	MAESTRÍA EN FILOSOFÍA
3001201	FACACULTAD DE ARQUITECTURA
3001202	ARQUITECTURA
3001203	TÉCNICA PROFESIONAL EN CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
3001204	TÉCNICA PROFESIONAL EN DOCUMENTACIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS
3001205	TÉCNICA PROFESIONAL EN EXPRESIÓN GRÁFICA ARQUITECTÓNICA
3001206	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS ARQUITECTÓNICOS
3001207	TECNOLOGÍA EN GESTIÓN DE PROYECTOS URBANÍSTICOS
3001208	TECNOLOGIA GESTIÓN MODELADO DIGITAL ARQUITECTÓNICO
3001301	FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

CODIGO	DESCRIPCION
3001302	HISTORIA
3001303	FILOSOFÍA
3001304	SOCIOLOGÍA
3001401	FACULTAD DE INGENIERIA
3001402	INGENIERÍA QUÍMICA
3001403	INGENIERÍA INDUSTRIAL
3001404	INGENIERÍA MECÁNICA
3001405	INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL
3001406	TÉCNICA PROFESIONAL EN BIOTRANSFORMACIÓN DE RESIDUOS ORGÁNICOS
3001407	TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS
3001501	FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
3001502	ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
3001503	CONTADURÍA PÚBLICA
3001504	ECONOMÍA
3001505	TÉCNICO PROFESIONAL EN OPERACIÓN TURÍSTICA
3001506	TECNOLOGIA EN GESTIÓN TURÍSTICA
3001507	ADMISTRACIÓN DE EMPRESAS TURÍSTICAS
3001601	FACILTAD DE CIENCIAS BASICAS
3001602	BIOLOGÍA
3001603	MATEMÁTICAS
3001604	FÍSICA
3001605	QUÍMICA
3001606	TECNICO PROFESIONAL EN PISCICULTURA CONTINENTAL
3001607	TECNOLOGIA ACUICULTURA CONTINENTAL
4000101	VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
4000102	DEPARTAMENTO DE GESTION FINANCIERA
4000103	DEPARTAMENTO DE GEST. DE SERV. G/RALES
4000104	DEPARTAMENTO DE GESTION DE BIENES
4000105	DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO
5000101	VICERRECTORIA DE BIENESTAR UNIV. DIRECCI
5000102	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO HUMANO
6000101	VICERRECTORIA DE INVESTESTIGACION EXTENSIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL
6000102	DEPARTAMENTO DE EXTENSIÓN Y PROYECCION SOCIAL
6000103	MUSEO DE ANTROPOLOGIA
6000201	DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIONES
6000301	CENTRO ESTUDIOS DEL AGUA

Alas

FONDO: Tal como lo establece el estatuto Presupuestal de la Universidad del Atlántico El Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Universidad, se clasifica según el origen que tengan los recursos que se destinan al financiamiento de los diferentes programas presupuestales por fondos en fondo común y fondo especial.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

El fondo común está constituido por los aportes gubernamentales que recibe la Universidad del Atlántico para funcionamiento e inversión y por algunos recursos propios como matrículas de pregrado, servicios de cafetería, que se destinan en su mayor porcentaje a cubrir el pago de Servicios Personales, Inversión, Transferencias y Deuda Pública.

El fondo especial es el instrumento para la administración descentralizada de la Universidad, mediante el manejo autónomo de recursos financieros, generados y obtenidos por las Unidades Académicas Administrativas, a través de la obtención de aportes de entidades oficiales o privadas, de la prestación o venta de servicios, del cobro de derechos académicos, entre otros.

Se hizo necesario la implementación de un clasificador auxiliar de Cinco (5) Dígitos que permita identificar, capítulo de presupuesto, tipo de nómina, tipo de recursos, y fuente de financiación como se detalla a continuación:

1. Primer dígito del clasificador Presupuestal identifica el capítulo del presupuesto de acuerdo la siguiente codificación:

CAPITULO	
Código	Nombre
0	FUNCIONAMIENTO
1	INVERSION
2	DEUDA
3	REGALIAS
4	INGRESOS

2. Segundo dígito del clasificador Presupuestal identifica el tipo de nómina que se ejecuta del presupuesto de acuerdo la siguiente codificación:

TIPO NOMINA		
Código	Descripción	Abreviatura
0	No Aplica	0
1	Docente Carrera - DPTA	DPTA
2	Docente Carrera -1279	D1279
3	Docentes Ocasionales	DOCAS
4	Docentes Horas Catedra	DCONT
5	Administrativos	ADM
6	Pensionados no Concurrido	PENSNC
7	Pensionados Concurrido	PENSC
8	Prestación de servicios Nivel Central	OPS NC
9	Prestación de servicios Venta de servicios	OPS VS

3. Tercera dígito del clasificador Presupuestal identifica el tipo de recurso que se ejecuta del presupuesto de acuerdo la siguiente codificación:

dis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

TIPO RECURSO		
Nombre	Código	Abreviatura
RECURSOS CORRIENTE	0	CORRIENTE
RECURSOS DEL BALANCE	1	BALANCE
RESERVAS PRESUPUESTALES	2	RESERVAS
CUENTAS POR PAGAR	3	CXPAGAR
PASIVO EXIGIBLE	4	EXIGIBLES
FUTURAS	5	FUTURAS
CUENTAS POR COBRAR	6	CXCOBRAR
RENDIMIENTOS	7	RENDIMIENTOS

4. El cuarto y quinto dígito de clasificador Presupuestal identifica la fuente del recurso que se ejecuta del presupuesto de acuerdo la siguiente codificación:

FUENTE	Código
ESTAMPILLA UNIVERSIDAD NACIONAL	10
ESTAMPILLA PRO CIUDADELA UNIVERSITARIA	11
PREGRADO	13
POSTGRADO	14
DEVOLUCIÓN IVA	15
LEY 30 ARTICULO 86 NACION	16
LEY 30 ARTICULO 87	17
DEVOLUCIÓN VOTACIONES	18
LEY 1819 COOPERATIVAS	19
SANEAMIENTO DE PASIVOS	20
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2019	21
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2020	22
PLAN DE FOMENTO A LA CALIDAD 2021	23
CONCURRENCIA PENSIONAL NACIÓN	24
CONCURRENCIA PENSIONAL DEPARTAMENTO	25
LEY 30 ART 86 - DEPARTAMENTO	26
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	27
CURSOS LIBRES	28
EDUCACIÓN CONTINUADA	29
CONTRATOS Y ASESORIAS	30
ARRENDAMIENTOS	31
MINICIENCIAS	32
REGALIAS	33
CREE	34
SUE	35
SIN SITUACION DE FONDOS (SSF) MINICIENCIAS	36
SIN SITUACION DE FONDOS (SSF) REGALIAS	37
SENTENCIAS Y CONTINGENCIAS	38
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS (ARP) GRUPO 2	39

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

FUENTE	Código
ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS (ARP) GRUPO 4	40
POSTACUERDO (ARP)	41
INVERSION DEPARTAMENTO VIGENCIAS FUTURAS	42
INVERSIÓN UA BELLAS ARTES VIGENCIAS FUTURAS	43
CREE VIGENCIAS FUTURAS	44
RECURSOS ADICIONALES INVERSION NACIÓN	45

ACTIVIDAD O PROYECTO: es una división más reducida de cada una de las acciones que se llevan a cabo para cumplir las metas de un Programa o Subprograma de funcionamiento.

CODIGO	PROYECTO
10101001	FORTALECIMIENTO DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN
10101002	FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS
10101003	FORTALECIMIENTO DE LA RED INSTITUCIONAL DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN
10102001	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN TECNOLÓGICA Y LA INNOVACIÓN APOYADA EN UN SISTEMA DE PROTECCIÓN DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL
10102002	PROMOVER Y FOMENTAR LA CULTURA DEL EMPRENDIMIENTO EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
10103001	CREACIÓN DEL PROGRAMA DE INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS PARA EL DESARROLLO Y FOMENTO DE LA INDUSTRIA NARANJA EN LA UNIVERSIDAD
10201001	CONSOLIDACIÓN DE UNA PLANTA DOCENTE DE EXCELENCIA
10201002	RELEVO GENERACIONAL
10201003	CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN AVANZADA DE LA PLANTA DOCENTE
10201004	EVALUACIÓN DE LA FUNCIÓN DOCENTE
10203002	INNOVACIÓN Y DESARROLLO CURRICULAR
10203003	AMPLIACIÓN, DIVERSIFICACIÓN, REGIONALIZACIÓN DE LA OFERTA INSTITUCIONAL A NIVEL DE PREGRADO Y POSTGRADO
10204001	AUMENTO DE LA COBERTURA DE LOS PROGRAMAS DE PREGRADO Y POSTGRADO
10205001	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA OFERTA ACADÉMICA
10205002	EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL
10205003	FORTALECIMIENTO Y DIVERSIFICACIÓN DE LOS RECURSOS EDUCATIVOS PARA LA DOCENCIA Y LA INVESTIGACIÓN
10301001	MERCADEO Y POTENCIACIÓN DE LA OFERTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
10301002	POTENCIACIÓN EN LA OFERTA DE PROGRAMAS DE EDUCACIÓN CONTINUA
10301003	AUMENTO DE LA PARTICIPACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO EN PROYECTOS DE DESARROLLO REGIONAL
10301004	FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PRÁCTICAS PROFESIONALES DE LAS FACULTADES
10302001	VINCULACIÓN CON LOS GRADUADOS
10303001	PROMOCIÓN DE LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
10303002	CREACIÓN DEL PROGRAMA DE PROYECCIÓN SOCIAL UNIVERSITARIA
10304001	PARTICIPACIÓN INTERNACIONAL EN LA INVESTIGACIÓN

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

CODIGO	PROYECTO
10304002	MOVILIDAD INTERNACIONAL COMO EXPERIENCIA DE VIDA Y APOYO A LA INVESTIGACIÓN
10304003	PROGRAMA DE APOYO INSTITUCIONAL PARA EL RELEVO GENERACIONAL
10304004	DOBLE TITULACIÓN CON INSTITUCIONES INTERNACIONALES
10304005	MULTILINGÜISMO Y PLURICULTURALIDAD
10304006	INTERNACIONALIZACIÓN EN CASA
10304007	PROGRAMAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIO CON COMPONENTE INTERNACIONAL
10304008	CONVENIOS NACIONALES E INTERNACIONALES PARA LA INTEGRACIÓN
10304009	COOPERACIÓN INTERNACIONAL
10401001	INTEGRACIÓN DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA Y SENTIDO DE PERTENENCIA "YO SOY UNIATLANTICO"
10401002	ESTILOS DE VIDA SALUDABLE "ELIJO SER SALUDABLE"
10401003	INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA Y PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS EN LA SOCIEDAD
10401004	NUEVOS MODELOS DE BIENESTAR
10402001	CULTURA CIUDADANA, DEMOCRACIA Y CONVIVENCIA "LA FÁBRICA DE PROPUESTAS"
10402002	INCLUSIÓN, DERECHOS HUMANOS Y PAZ
10402003	ESPACIOS DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO HUMANO PARA EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA
10403001	PROGRAMA DE APOYO A LA PERMANENCIA Y GRADUACIÓN ESTUDIANTIL: "MI PROYECTO DE VIDA UNIATLÁNTICO"
10403002	DESARROLLO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARA BIENESTAR
10403003	BIENESTAR CON CALIDAD
10501001	PLAN GESTIÓN ADMINISTRATIVA, FINANCIERA
10501002	FORTALECIMIENTO DE LA AUTO-SOSTENIBILIDAD
10501003	GESTIÓN DE BIENES, SUMINISTROS Y SERVICIOS
10502001	RENOVACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN CON ALINEACIÓN A LA NUEVA LEGISLACIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LOS PROCESOS
10502002	ACADEMIAS DE CERTIFICACIÓN TECNOLÓGICAS
10502003	RENOVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA
10502004	CONECTIVIDAD EN BLOQUES Y ÁREAS ABIERTAS DE LA UNIVERSIDAD
10502005	SISTEMA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
10502006	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y COMUNICACIONES
10502007	SISTEMAS INTEGRAL DE GESTION DE CALIDAD
10502008	SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL (SGA) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO CON BASE EN LOS REQUERIMIENTOS DE LA NORMA ISO 14001
10502009	PROGRAMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS (PGIR)
10502010	PROGRAMA DE GESTIÓN EFICIENTE DE LA ENERGÍA
10502011	PROGRAMA DE GESTIÓN EFICIENTE DEL AGUA
10502012	PROGRAMA DE EDUCACIÓN PARA LA SUSTENTABILIDAD
10502013	PLAN MAESTRO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO
10502014	PLAN DE CAPACITACIÓN
10502015	ORDEN EN LA CASA. PLAN DE BIENESTAR LABORAL
10502016	ORDEN EN LA CASA SISTEMA DE GESTIÓN DE SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

CODIGO	PROYECTO
10502017	OPTIMIZACIÓN DE LOS RECURSOS FÍSICOS Y TECNOLÓGICOS PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS
10502018	PROCESOS ARCHIVÍSTICOS
10502019	GESTION DEL TALENTO HUMANO
10502020	GESTION NOMINAS
10502021	ASESORIA JURIDICA
10502022	GESTION PLANEACION ESTRATEGICA
10502023	RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA RSU
10502024	BIODIVERSIDAD
10502025	GESTIÓN DE CALIDAD DEL AIRE Y CAMBIO CLIMÁTICO
10502026	ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DEL CONTROL INTERNO
10502027	ELECCIONES
10502028	GESTIÓN DE GRADOS
10502029	ADMINISTRACIÓN DE LOS CONSEJOS SUPERIOR Y ACADÉMICO
10502030	GESTION ADMINISTRATIVA

ARTICULO 4° Para efectos del manejo eficiente de los recursos, se autoriza al Jefe del Departamento de Gestión Financiera a crear fuentes, centros de costos, proyectos y a su vez realizar los traslados de recursos entre Centros de Costos, y Actividades o Proyectos en el momento en que se requiera.

CAPÍTULO IV

CLASIFICACIÓN Y DEFINICIÓN DE LOS INGRESOS Y GASTOS

ARTÍCULO 5. La descripción del catálogo del presupuesto de ingresos de la Universidad del Atlántico será la siguiente:

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
1	INGRESOS CORRIENTES	Derivados de las operaciones propias de la misión u objeto social de la institución, son los ingresos que se reciben ordinariamente en función de los servicios de docencia, investigación, extensión y proyección social; y aquellos que por disposiciones legales le hayan sido asignados. Los Ingresos Corrientes aumentan el patrimonio de la institución y cumplen dos condiciones: Corresponden a las operaciones propias de la institución y a los aportes gubernamentales y de otras entidades para el cumplimiento de la función institucional. Se perciben en la vigencia fiscal en la cual se originan.
102	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	Son los ingresos corrientes que por ley no están definidos como impuestos. Los ingresos no tributarios comprenderán las tasas y derechos administrativos, multas, sanciones e interés de mora, venta de bienes y servicios y transferencias corrientes.
1022	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Son ingresos derivados de la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico como: Certificaciones y constancias Administrativas.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
102202011	NIVEL PREGRADO	<p>Son los recursos reglamentados por la institución, con los cuales los estudiantes de pregrado, contribuyen para atender los costos de los servicios educativos, requeridos por la institución para la formación integral durante el año académico, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones. • Derechos de grado. • Matriculas. • Certificaciones. • Constancias académicas. • Derechos complementarios.
102202012	NIVEL POSTGRADO	<p>Son los recursos reglamentados por la institución, con los cuales los estudiantes de postgrado, contribuyen para atender los costos de los servicios educativos, requeridos por la institución para la formación integral durante el año académico, entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Inscripciones. • Derechos de grado. • Matriculas. • Certificaciones. • Constancias académicas. • Derechos complementarios.
1023	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	<p>Corresponde al ingreso por concepto del recaudo de multas y sanciones pecuniarias derivadas del incumplimiento de las normas definidas por las Universidad del Atlántico como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sanciones Disciplinarias. • Sanciones Contractuales. • Sanciones Administrativas. • Interés de Mora.
1025	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	<p>Ingresos que recibe la institución por venta de productos y servicios que adquiere u obtiene en cumplimiento de sus actividades de investigación, docencia o extensión.</p>
102501	VENTAS DE ESTABLECIMIENTO DE MERCADO	<p>Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y la prestación de servicios que realizan la Universidad en función directa de sus fines misionales de formación, investigación y extensión. Tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de investigación y desarrollo • Servicios jurídicos y contables • Otros servicios profesionales, científicos y técnico • Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información. • Servicios de soporte • Servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los servicios públicos • Servicios de educación • Servicios para el cuidado de la salud humana y • Servicios sociales • Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
102502	VENTAS INCIDENTALES DE ESTABLECIMIENTO NO DE MERCADO	<p>Corresponde a los ingresos por concepto de la venta de bienes y servicios que no están relacionados directamente con las funciones misionales de la Universidad de Atlántico. tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Productos de la agricultura y la horticultura animales vivos y productos animales (excepto la carne). • Productos de la silvicultura y de la explotación forestal pescado y otros productos de la pesca carne, pescado, frutas, hortalizas, aceites y grasas • Productos lácteos y ovoproductos • Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios • Productos de madera, corcho, cestería y espartería • Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados • Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear • Químicos básicos • Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre) • Productos de caucho y plástico • Vidrio y productos de vidrio y otros productos no

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
		<ul style="list-style-type: none"> • Metálicos n.c.p. • Muebles; otros bienes transportables n.c.p. • Desperdicios; desechos y residuales • Metales básicos • Productos metálicos elaborados (excepto Maquinaria y equipo) • Maquinaria para uso general • Maquinaria para usos especiales • Maquinaria de oficina, contabilidad e informática • Maquinaria y aparatos eléctricos • Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones • Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes • Equipo de transporte • Construcciones • Servicios de construcción • Servicios de venta al por mayor • Servicios de venta al por menor • Alojamiento; servicios de suministros de comidas y Bebidas • Servicios de transporte de pasajeros • Servicios de transporte de carga • Servicios de alquiler de vehículos de transporte con operario • Servicios de apoyo al transporte • Servicios postales y de mensajería • Servicios de distribución de electricidad, gas y agua (por cuenta propia) • Servicios inmobiliarios • Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario • Otros servicios profesionales, científicos y técnico • Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información • Otros servicios de fabricación; servicios de edición, impresión y reproducción; servicios de recuperación de materiales • Servicios de educación • Servicios para el cuidado de la salud humana y • Servicios sociales • Servicios de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y otros • Servicios de saneamiento ambiental • Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos
1026	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Comprende los ingresos que realizan otras unidades de gobierno a la Universidad sin recibir de este último ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. y que están fundamentadas en disposiciones legales.
102601	INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS NO DE VIDA	Comprende los ingresos que reciben las IES por concepto de indemnizaciones otorgadas por un sistema de aseguramiento contra riesgos, así como ingresos por liquidaciones de seguros no de vida que no sean excepcionales.
102602	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Son los ingresos recibidos como producto de conciliaciones o fallos en procesos judiciales a favor de la Universidad en donde haya lugar a una indemnización económica.
102603	PARTICIPACIONES DISTINTAS DEL SGP	Son las transferencias que realizan a las Instituciones de Educación Superior por sus derechos de participación en los ingresos no tributarios distintos del SGP. Entre ellas: Estampilla Pro Ciudadela Universitaria. Estampilla pro Universidad Nacional de Colombia.
102604	DEVOLUCIÓN IVA- INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Según lo estipulado en el artículo 92 de la ley 30 de 1992, son los dineros devueltos por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), por concepto de IVA pagado por la institución en la adquisición de bienes, insumos y servicios que están gravados con este tributo, mediante liquidaciones periódicas que se realicen en los términos que señale el reglamento y la legislación tributaria, y además comprende los dineros recibidos de Colciencias y otros entes públicos o privados para la financiación o cofinanciación de proyectos de investigación.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
102605	TRANSFERENCIAS DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Corresponde a las transferencias recibidas por la Universidad del Atlántico de otras unidades de gobierno.
102605011	APORTES NACIÓN	Corresponde a los recursos del presupuesto de la Nación que el gobierno transfiere a la Universidad del Atlántico con el objeto de contribuir a la atención de sus compromisos y al cumplimiento de sus funciones. Entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Artículo 86, Ley 30 de 1992. • Artículo 87, Ley 30 de 1992. • Devolución Votaciones. • Ley 1819 Cooperativas. • Saneamiento de Pasivos. • Plan de fomento a la Calidad. • Concurrencia Pasivo Pensional.
102605021	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	Corresponde a los ingresos por concepto de transferencias recibidas por otras unidades de gobierno. Entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Acceso y Permanencia a la Educación. (Excluye Generación equidad) • Artículo 86, Ley 30 de 1992 Departamento del Atlántico. • Inversión Departamento del Atlántico
102609	RECURSOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	Son los ingresos que reciben la Universidad del Atlántico por transferencias que realizan entidades territoriales con el propósito de cubrir el pago de obligaciones pensionales. Entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • Concurrencia pasivo pensional departamento
102616	DEVOLUCIONES SEGURIDAD SOCIAL - PENSIONES	Valor recaudado por concepto de la devolución de aportes correspondiente a los tiempos laborados o cotizados en el sector público o al ISS y que no fueron incluidos en la liquidación de la pensión, equivalentes a las cotizaciones para pensión de vejez que efectuó o hubiere efectuado al Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte del ISS, actualizados con el DTF pensional.
2	RECURSOS DE CAPITAL	Ingresos extraordinarios de carácter ocasional y cuantía indeterminable que se perciben de diferentes fuentes; entre ellas: <ul style="list-style-type: none"> • Disposición de Activos. • Dividendos y utilidades por otras Inversiones de capital. • Rendimientos financieros • Recursos de crédito externo • Recursos de crédito interno • Transferencia de capital • Recuperación de cartera. • Recursos del balance. • Recursos de terceros • Reintegro y otros recursos no apropiados.
201	DISPOSICIÓN DE ACTIVOS	La disposición de activos comprende los recursos provenientes del traslado de derecho y dominio parcial o total de activos con destino a la financiación del presupuesto en la Universidad del Atlántico. entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Acciones • Reducciones de capital • Venta de terreros • Venta de Edificaciones • Disposición de recursos biológicos • Disposición de productos de la propiedad intelectual.

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
203	DIVIDENDOS Y UTILIDADES POR OTRAS INVERSIONES DE CAPITAL	<p>Comprende los ingresos por concepto de las ganancias que reciben la Universidad, en calidad de propietaria de inversiones de capital, a cambio de poner fondos a disposición de alguna sociedad. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresas industriales y comerciales del estado societarias. • Sociedades de economía mixta • Inversiones patrimoniales no controladas • Inversiones en entidades controladas - entidades en el exterior • Inversiones en entidades controladas - sociedades públicas
205	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	<p>Son los ingresos que se reciben en retorno por poner ciertos activos financieros a disposición de terceros, sin trasladar el derecho o dominio, total o parcial del activo. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Títulos participativos • Depósitos • Valores distintos de acciones • Intereses por préstamos • Rendimientos recursos de terceros
206	RECURSOS DE CRÉDITO EXTERNO	<p>Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público realizadas con agentes residentes fuera del país. Entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Bancos comerciales • Entidades de fomento • Bancos centrales y agencias de gobiernos • Gobiernos • BID • BIRF • CAF • Otras instituciones financieras
207	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	<p>Comprende los recursos provenientes de operaciones de crédito público realizadas con agentes residentes en el territorio colombiano, para ser pagaderas en moneda legal colombiana. entre ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Banca comercial • Nación • Banca de fomento • Institutos de desarrollo departamental y/o municipal • Otras instituciones financieras
208	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	<p>Comprende los ingresos por transacciones monetarias que reciben las IES para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa. Entre Ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Donaciones • Indemnizaciones de capital relacionadas con seguros no de vida
209	RECUPERACIÓN DE CARTERA – PRÉSTAMOS	<p>Ingresos por concepto de la amortización de los préstamos que hacen las IES a personas naturales. El valor amortizado de un préstamo refleja la eliminación gradual del pasivo mediante pagos regulares durante un período de tiempo específico. Entre ellas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De personas naturales • Recuperación de cuotas partes
210	RECURSOS DEL BALANCE	<p>Es un concepto que resulta en un ingreso para la Universidad como resultado del ejercicio financiero, y que quedan disponibles para ingresar como un recurso de capital para financiar el presupuesto del año siguiente.</p>

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	INGRESOS	DEFINICIÓN
212	RECURSOS DE TERCEROS	Corresponde a recursos de carácter transitorio que por disposición legal deben ser recepcionados por la Universidad para su posterior asignación a los beneficiarios o ejecutores de los mismos. Entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Ahorro voluntario de los trabajadores • Recursos de terceros en administración
213	REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	El reintegro aplica como ingreso en el presupuesto cuando corresponde a recursos registrados como gastos ejecutados en una vigencia fiscal anterior, que ingresan en la vigencia en curso. Incluye: <ul style="list-style-type: none"> • Reintegro de incapacidades. • Legalización de avances. • Incumplimiento de comisiones de estudio, entre otros.
3	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Corresponde al ingreso que perciben las distintas dependencias de la Universidad del Atlántico por operaciones intrauniversitarias.

ARTÍCULO 6. La clasificación y descripción de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la Universidad del Atlántico es la siguiente:

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
01	GASTOS DE PERSONAL	Corresponde a los gastos en que incurre la universidad para proveer los cargos definidos en la planta de personal.
0101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	Comprende la remuneración por los servicios laborales prestados por servidores públicos vinculados a la planta de personal aprobada para cada Institución de Educación Superior.
010101	SALARIO	Son las remuneraciones pagadas en efectivo o en especie a los empleados vinculados laboralmente a las Instituciones de Educación Superior, como contraprestación por los servicios prestados.
01010101	FACTORES SALARIALES COMUNES	Corresponde a los componentes del salario que son comunes a todo el personal vinculado laboralmente con las Instituciones de Educación Superior. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Sueldo básico • Subsidio de alimentación • Auxilio de transporte • Prima de servicio • Bonificación por servicios prestados • Horas extras, dominicales, festivos y recargos • Prima de navidad • Prima de vacaciones • Viáticos de los funcionarios en comisión.
01010102	FACTORES SALARIALES ESPECIALES	Corresponde a los componentes del salario de los sistemas especiales de remuneración, legalmente aprobados, y que se rigen por disposiciones particulares para determinados regímenes laborales. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Prima de antigüedad • Prima de especialización • Bonificación por compensación • Prima de exclusividad • Subsidio familiar • Auxilio navideño

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
010102	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	Corresponde a las contribuciones legales que debe hacer una entidad como empleadora, a entidades del sector privado y público, tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Pensiones • Salud • Auxilio de cesantías • Cajas de compensación familiar • Aportes generales al sistema de riesgos laborales • Aportes al ICBF.
010103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	Corresponde a los gastos del personal vinculado laboralmente con el Estado que la ley no reconoce como constitutivos de factor salarial. Estos pagos no forman parte de la base para el cálculo y pago de las prestaciones sociales, aportes parafiscales y seguridad social, aunque sí forman parte de la base de retención en la fuente, por ingresos laborales. Tales como: <ul style="list-style-type: none"> • Sueldo de vacaciones • Indemnización por vacaciones • Bonificación especial de recreación • Estímulos a los empleados del estado • Bonificación por productividad académica
02	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes y servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la ley.
0201	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos producidos y no producidos.
020101	ACTIVOS FIJOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos que de acuerdo con las políticas contables de cada institución sean considerados como tal.
02010101	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de edificios y estructuras necesarias para el desarrollo de las funciones misionales.
0201010101	VIVIENDAS	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios, o partes específicas de estos, que se utilizan para fines residenciales.
0201010102	EDIFICIOS DISTINTOS A VIVIENDAS	Son los gastos asociados a la adquisición de edificios completos, o partes específicas de estos, destinados a fines distintos a los residenciales.
0201010103	OTRAS ESTRUCTURAS	Son los gastos asociados a la adquisición de estructuras diferentes a edificios.
0201010104	MEJORAS DE TIERRAS Y TERRENOS	Son los gastos asociados a todo tipo de acciones que generan mejoras importantes en la cantidad, la calidad o la productividad de la tierra, o que impiden su deterioro.
02010103	ACTIVOS FIJOS NO CLASIFICADOS COMO MAQUINARIA Y EQUIPO	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos clasificados como otros bienes transportables (Excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)
0201010308	MUEBLES, INSTRUMENTOS MUSICALES, ARTÍCULOS DE DEPORTE Y ANTIGÜEDADES	Gasto relacionado a la adquisición de mobiliario, artículos deportivos, instrumentos musicales y antigüedades.

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
02010104	MAQUINARIA Y EQUIPO	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de maquinaria (Uso general, uso especial y uso contable), aparatos eléctricos, equipos de transporte.
0201010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Son los gastos asociados a la adquisición de motores y turbinas; bombas y compresores; engranajes, rodamientos y elementos de transmisión; hornos; máquinas de elevación y demás maquinaria para uso general.
0201010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Son los gastos asociados a la adquisición de maquinaria agropecuaria o silvícola; maquinaria para industria metalúrgica; maquinaria para minería y explotación de canteras; maquinaria para elaboración de alimentos; maquinaria para la fabricación de textiles y demás maquinaria para usos especiales.
0201010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Son los gastos asociados a la adquisición de máquinas de escribir o máquinas para procesamiento de datos; calculadoras o máquinas reproductoras de datos; cajas registradoras; cajeros automáticos, entre otras.
0201010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Son los gastos asociados a la adquisición de motores, generadores y transformadores eléctricos; aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad; cables de fibra óptica; pilas y baterías primarias; equipo de alumbrado; entre otras.
0201010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Son los gastos asociados a la adquisición de componentes electrónicos; aparatos transmisores de televisión y radio; cámaras digitales y teléfonos, aparatos receptores de radio y televisión; dispositivos de almacenamientos como cintas y medios magnéticos; grabaciones de audio o video y tarjetas con bandas magnéticas.
0201010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos; instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; y relojes.
0201010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	Son los gastos asociados a la adquisición de vehículos automotores y remolques; carrocerías; buques; embarcaciones para deporte; locomotoras y material de ferrocarril y tranvía; aeronaves y naves espaciales y demás equipos de transporte.
02010106	OTROS ACTIVOS FIJOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos fijos no clasificables en los rubros anteriores.
0201010601	RECURSOS BIOLÓGICOS CULTIVADOS	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, árboles, cultivos o plantas que generan productos en forma repetida y cuyo crecimiento natural y regeneración se encuentran bajo control, responsabilidad y manejo directo de una unidad.
0201010602	PRODUCTOS DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL	Son los gastos asociados a la adquisición de productos que resultan de la investigación, el desarrollo o la innovación, y que conducen a conocimientos, los cuales pueden ser vendidos en el mercado o utilizados para beneficio propio en la producción.
020102	OBJETOS DE VALOR	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de considerable valor que no son utilizados para fines de producción o consumo, sino que se mantienen como depósitos de valor a través del tiempo o se utilizan para su contemplación.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
02010203	OBJETOS DE VALOR	Son los gastos asociados a la adquisición de activos de considerable valor que no son utilizados para fines de producción o consumo, sino que se mantienen como depósitos de valor a través del tiempo o se utilizan para su contemplación.
020103	ACTIVOS NO PRODUCIDOS	Son los gastos asociados a la adquisición de activos tangibles de origen natural (recursos naturales) sobre los que se ejercen derechos de propiedad.
02010301	TIERRAS Y TERRENOS	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho sobre el que se han establecido derechos de propiedad y del cual se pueden derivar beneficios económicos para sus propietarios por su tenencia o uso.
0201030101	TIERRAS Y TERRENOS	Son los gastos asociados a la adquisición del suelo propiamente dicho sobre el que se han establecido derechos de propiedad y del cual se pueden derivar beneficios económicos para sus propietarios por su tenencia o uso.
02010302	RECURSOS BIOLÓGICOS NO CULTIVADOS	Son los gastos asociados a la adquisición de animales, aves, peces y plantas que producen productos una sola vez o de forma repetida y sobre los que se ejercen derechos de propiedad, pero cuyo crecimiento natural o regeneración no está bajo el control.
0201030201	RECURSOS BIOLÓGICOS NO CULTIVADOS	Comprenden animales, aves, peces y plantas que generan productos tanto una sola vez como en forma repetida, sobre los que se establecen derechos de propiedad, pero cuyo crecimiento natural o regeneración no se encuentran bajo el control, la responsabilidad y la gestión directos de ninguna unidad institucional. tales como: los bosques vírgenes y las pesquerías comercialmente explotables. Solo deben incluirse los recursos que posean un valor económico no incluido en el valor de las tierras y terrenos asociados.
0202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes (que no constituyen activos); así como los servicios suministrados por personas naturales y jurídicas que se utilizan para apoyar el desarrollo de las funciones misionales.
020201	MATERIALES Y SUMINISTROS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción.
02020100	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	Son los gastos asociados a la adquisición de productos relacionados con la agricultura, la horticultura, la silvicultura y los productos de explotación forestal.
0202010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Comprende la adquisición de materiales de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los insumos relacionados.
0202010002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Comprende la adquisición animales vivos y productos animales (excepto la carne).
0202010003	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	Comprende la adquisición de productos de la silvicultura y de la explotación forestal y los demás insumos relacionados.
0202010004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	Comprende la adquisición de productos de la pesca y otros productos de la pesca y los demás insumos relacionados.
02020101	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202010101	CARBÓN DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	Comprende la adquisición de carbón de hulla lignito y tuba y los demás insumos relacionados.
0202010102	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	Comprende la adquisición de petróleo crudo y gas natural y los demás insumos relacionados.
0202010103	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO	Comprende la adquisición de minerales y concentrado de uranio y torio y los demás insumos relacionados.
0202010104	MINERALES METÁLICOS	Comprende la adquisición de minerales metálicos.
0202010105	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Comprende la adquisición de piedra, arena y arcilla, así como los demás insumos relacionados.
0202010106	OTROS MINERALES	Comprende la adquisición de otros minerales no clasificados anteriormente.
0202010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE	comprende la adquisición de Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases similares, (excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos), Energía eléctrica y Vapor y agua caliente como materia prima.
0202010108	AGUA NATURAL	Comprende la adquisición de Agua natural como materia prima. No incluye agua de mar, vapor y agua caliente, aguas carbonatadas y embotelladas; agua destilada y aguas residuales)
02020102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.
0202010201	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Comprende la adquisición de carnes, así como sus derivados.
0202010202	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Comprende la adquisición de productos lácteos, sus derivados, Huevos con cáscara, conservados o cocidos.
0202010203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Comprende la adquisición de productos de la molinería, así como sus derivados.
0202010204	BEBIDAS	Gasto relacionado con la adquisición de bebidas alcohólicas y no alcohólicas como aguas minerales embotelladas.
0202010205	PRODUCTOS DE TABACO	Gasto relacionado con la adquisición de productos del tabaco, así como sus derivados.
0202010206	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Gasto relacionado a la adquisición de productos de fibras naturales y artificiales, continuas o discontinuas, para la elaboración de hilados e hilos; los tejidos, textiles y textiles afelpados elaborados a partir de estos hilados e hilos textiles. Se incluyen aquí también los textiles elaborados a partir de fibras de origen animal y sus mezclas, así como los pelos finos y gruesos de animal.
0202010207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Comprende la adquisición de Artículos confeccionados con textiles como: <ul style="list-style-type: none"> ● frazadas ● mantas de viaje ● ropa de cama ● sacos y bolsas, etc.
0202010208	DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)	Rubro comprende la dotación de trabajadores

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
02020103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.
0202010301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Comprende la adquisición de madera, corcho, cestería y espartería
0202010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Este rubro comprende la adquisición de productos del papel, incluyendo, libros impresos, revistas, sobres, resmas y demás artículos relacionados.
0202010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Este rubro comprende la adquisición de productos como Combustibles Gasolina, Aceite, ACPM, Lubricantes.
0202010304	QUÍMICOS BÁSICOS	Este rubro comprende la adquisición de los diferentes químicos y reactivos utilizados en las diferentes actividades de los laboratorios de la Universidad.
0202010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Gasto relacionado a la adquisición de: <ul style="list-style-type: none"> • Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística. • Tintas. • Productos farmacéuticos. • Jabón, preparados para la limpieza, perfumes y preparados de tocador. • Productos químicos no clasificados previamente. • Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales. • Resinoides; • Subproductos terpénicos de la destilación de aceites esenciales; • Mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria. • Fibras textiles manufacturadas
0202010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Gasto relacionado a la adquisición de productos del Caucho, Plástico y sus derivados.
0202010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Comprende la adquisición de Vidrio y productos relacionados como: <ul style="list-style-type: none"> • Fibras de vidrio y sus manufacturas Botellas, jarras, viales y otros contenedores de vidrio del tipo utilizados para el transporte o empaque de artículos, tapones, tapas y otros cierres de vidrio. • Artículos de cerámica no estructural. Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos domésticos y de tocador, de materiales cerámicos. • Artículos de laboratorio o para usos químicos u otros usos técnicos, de materiales cerámicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, para usos agrícolas, cántaros, jarras y artículos similares del tipo utilizado para el envase, empaque o embalaje de mercancía
0202010308	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Comprende la adquisición de Plumas, lápices, sellos, cintas para máquinas de escribir y similares, tampones y artículos similares

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202010309	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	Comprende la adquisición de desperdicios, desechos y residuos.
02020104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y elementos clasificados como maquinaria y equipo y paquetes de software.
0202010401	METALES BÁSICOS	Comprende la adquisición de metales básicos.
0202010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Este rubro comprende los adquirentes de productos metálicos como: <ul style="list-style-type: none"> • Puertas metálicas • Ventanas metálicas y sus marcos. • Umbrales para puertas de hierro, acero o aluminio. • Depósitos, cisternas y recipientes de hierro, acero o aluminio, ganchos metálicos (papelería).
0202010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Este rubro comprende las adquisiciones referentes a Motores y turbinas y sus partes, Bombas, compresores, motores de fuerza hidráulica y motores de potencia neumática y válvulas y sus partes y piezas, Cojinetes, engranajes, ruedas de fricción y elementos de transmisión y sus partes y piezas, Hornos y quemadores para alimentación de hogares y sus partes y piezas, Equipo de elevación y manipulación y sus partes y piezas y Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de aire acondicionado y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases, entre otros..
0202010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Este rubro comprende las adquisiciones: <ul style="list-style-type: none"> • Maquinaria agropecuaria o silvícola y sus partes y piezas. • Máquinas herramientas y sus partes, piezas y accesorios • Maquinaria para la industria metalúrgica y sus partes y piezas • Maquinaria para la minería, la explotación de canteras y la construcción y sus partes y piezas. • Maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco, y sus partes y piezas. • Maquinaria para la fabricación de textiles, prendas de vestir y artículos de cuero, y sus partes y piezas. • Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas Otra maquinaria para usos especiales y sus partes y piezas
0202010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Este Rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de equipos de cómputo, cajas registradoras, servidores y sus partes, unidades de entrada periféricas, escáner, impresoras, otros para procesamiento de datos, unidades de almacenamiento, Piezas y accesorios, tajalápiz para mesa, engrapadoras para oficina, perforadora, sacaganchos entre otras.
0202010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Este rubro comprende las adquisiciones referentes a Motores, generadores y transformadores eléctricos y sus partes y piezas, Aparatos de control eléctrico y distribución de electricidad y sus partes y piezas, Hilos y cables aislados; cable de fibra óptica, Acumuladores, pilas y baterías primarias y sus partes y piezas, Lámparas eléctricas de incandescencia o descarga; lámparas de arco, equipo para alumbrado eléctrico; sus partes y piezas, Aparatos y dispositivos eléctricos de encendido o de arranque para motores de combustión interna; generadores y disyuntores utilizados con motores de combustión interna; aparatos eléctricos de alumbrado y de señalización (excepto lámparas eléctricas de incandescencia o descarga), limpiaparabrisas eléctricos y dispositivos

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
		eléctricos eliminadores de escarcha y vaho para bicicletas, motocicletas y vehículos automotores y otros.
020201040 7	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Este rubro comprende los gastos asociados a la adquisición de componentes electrónicos (diodos, transistores, circuitos impresos, etc.); aparatos transmisores de televisión y radio; cámaras digitales y teléfonos, aparatos receptores de radio y televisión; dispositivos de almacenamientos; grabaciones de audio o video y equipos similares, así como los softwares necesarios para su óptima operación.
020201040 8	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos; instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; y relojes.
020201040 9	EQUIPO DE TRANSPORTE	Este rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de vehículos automotores y remolques; carrocerías; buques; embarcaciones para deporte y demás equipos de transporte.
020202	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la Universidad.
02020205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de construcciones prefabricadas, instalaciones, interventoría, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.
020202050 4	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Este rubro comprende los servicios de construcción y mantenimiento de inmuebles.
02020206	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte de pasajeros o de carga; servicios de mensajería y servicios de distribución de electricidad, gas y agua.
020202060 3	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Este rubro incluye los gastos correspondientes a los servicios de Alojamiento, alimentación y bebidas, así como los servicios de Catering y atención en los eventos que lo requieran.
020202060 4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Este rubro comprende los Gastos de Transporte de pasajeros.
020202060 5	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Gasto relacionado al transporte de carga entre ellos, por carretera en contenedores, vehículos de tracción humana o animal, servicio de mudanza, por vía férrea y demás relacionados.
020202060 6	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Gasto relacionado al alquiler de vehículos de transporte con operario.
020202060 7	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Gasto relacionado con servicios de manipulación de carga, almacenamiento y depósito.
020202060 8	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Este rubro comprende los Gastos incurridos para cubrir los servicios Postales y de Mensajería.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202020609	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Rubro para sufragar el consumo de servicios públicos, con el objeto de responder al funcionamiento de la institución y favorecer efectivamente el bienestar de la comunidad universitaria como: Servicio de Energía, Gas
02020207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.
0202020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Este rubro comprende los gastos relacionados con ARL de pasantes, estudiantes y contratistas; así como las coberturas de Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Póliza responsabilidad civil servidores públicos, Póliza todo riesgo daños materiales combinados, y demás pólizas necesarias; Seguros de Vida de la Comunidad Universitaria; y también lo referente al Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT, gastos bancarios, entre otros
0202020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Este rubro incluye los gastos generados en el alquiler de espacios para la realización de las diferentes actividades que no se pueden realizar dentro de la planta física propiedad de la Universidad.
0202020703	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Servicio de arrendamiento de muebles
02020208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.
0202020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Comprende los servicios de carácter asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la investigación y desarrollo experimental.
0202020802	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Comprende los servicios de carácter Asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la defensa jurídica y los procesos contables (elaboración de estados financieros, preparación de declaraciones de impuestos, estados de resultados, balances, análisis de balances, etc.)
0202020803	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Comprende los servicios de carácter Asistencial, técnico o profesional de carácter administrativo no clasificados anteriormente. entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de soporte de TI. • Servicios de Gestión Financiera. • Servicios de gestión del recurso humano. • Servicios de ingeniería. • Servicios de Publicidad y Fotografía. • Servicios de la cadena de suministro, etc.
0202020804	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Comprende los servicios de Internet, televisión, telefonía y otras telecomunicaciones
0202020805	SERVICIOS DE SOPORTE	Comprende los servicios de Aseo, Servicio Logístico (no incluye alimentación), Vigilancia, Fotocopias, servicios de empleo, y cuidado del paisaje (jardinería)
0202020806	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Comprende los servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los procesos relacionados.

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
020202080 7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Comprende los servicios en que se incurren para la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, vehículos, equipos de laboratorio, reparaciones, incluyendo los elementos y repuestos.
020202080 8	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	Gasto relacionado con la contratación de servicios de fabricación de alimentos, textiles, madera, petróleo y sus derivados, metales, equipos de transporte, muebles, joyas, Artículos y equipos del deporte, juegos, juguetes, aparatos médicos, entre otros, estos son servicios tercerizados y su costo estaba basado en una tarifa independiente del valor de los bienes manufacturados.
020202080 9	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Comprende los gastos relacionados a la contratación de servicios como: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de edición, impresión y reproducción. • Servicios de moldeado, estampado, extrusión y fabricación de productos similares de plástico. • Servicios de fundición, forja, estampado y fabricación de productos similares de metales. • Servicios de recuperación de materiales, a comisión o por contrato.
02020209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de Educación, servicio para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y viáticos. Entre otros.
020202090 2	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Comprende a los servicios de formación en niveles primera infancia, preescolar, primaria, básica secundaria, media académica, media técnica, post-secundaria no terciaria, servicios de educación superior, incluye la remuneración de docentes invitados.
020202090 3	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Comprende la contratación de servicios de salud humana directa o complementaria como: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de laboratorio • Servicios prestados por profesionales de la rama de la salud. • Servicios de enfermería • Servicios de ambulancia y demás servicios de salud.
020202090 4	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	comprende los servicios como Acueducto, alcantarillado y aseo.
020202090 5	SERVICIOS DE ASOCIACIONES	Comprende la contratación de servicios con asociaciones, Organizaciones gremiales, organización de profesionales, servicios prestados por sindicatos entre otros.
020202090 6	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Comprende la contratación de servicios de esparcimiento, culturales, y deportivos. entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios audiovisuales y servicios conexos • Servicios de promoción y presentación de artes escénicas y eventos de entretenimiento en vivo. • Servicios relacionados con actores y otros artistas • Servicios de preservación y museos. • Servicios deportivos y deportes recreativos. • Servicios de atletas y servicios de auxiliares conexos
020202090 7	OTROS SERVICIOS	Corresponde a la prestación de servicio de lavandería para la universidad del Atlántico y sus sedes. Incluye insumos, equipos, accesorios e implementos necesarios para la realización de estas labores.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0202020909	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	Comprende servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales.
0202021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	<p>Por este rubro se le reconoce a los servidores públicos de la universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, cuando previa resolución de comisión, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. Los reconocimientos se harán con base a los reglamentos establecidos por el consejo superior para el efecto, y en concordancia de lo estipulado por el gobierno nacional.</p> <p>Queda expresamente prohibido el pago de viatico a estudiantes, salvo que tengan el carácter de representantes ante el Consejo Superior y Académico de la Universidad.</p>
02020211	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	Corresponde al pago de un reconocimiento económico a los estudiantes de las universidades por apoyo a labores académico-administrativas.
0202021101	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	Servicios prestados por los estudiantes de la universidad en labores académico-administrativas, es el reconocimiento de una contraprestación directa mediante acto administrativo.
03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0302	A ORGANIZACIONES NACIONALES E INTERNACIONALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a organizaciones nacionales e internacionales sin recibir de estas últimas ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0302020101	MEMBRESIAS, AFILIACIONES Y CUOTAS DE SOSTENIMIENTO	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad debe realizar a una organización nacional o internacional para poder pertenecer a la misma. Las membresías o cuotas de afiliación se consideran transferencias corrientes cuando no estén relacionados con la financiación, ni concedan derechos sobre los activos de la organización.
0303	A ENTIDADES DEL GOBIERNO	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a una unidad del gobierno general o a un esquema asociativo de gobierno.
030302	A ENTIDADES TERRITORIALES DISTINTAS AL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad realiza a una entidad territorial pero que no se desarrollan dentro del Sistema General de Participaciones (SGP).
0303020101	TRANSFERENCIAS DE UNIVERSIDADES A ENTIDADES TERRITORIALES	Corresponde a transferencias que realizan las universidades a entidades territoriales (municipios o departamentos) con el fin de aportar en el desarrollo de actividades de docencia, investigación o extensión.
030304	A OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad realiza a otras entidades del Gobierno.
0303040101	TRANSFERENCIAS ENTRE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR	Corresponde a las transferencias entre universidades en el desarrollo de compromisos para el desarrollo de actividades de docencia, investigación, extensión.
0304	PRESTACIONES SOCIALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
030402	PRESTACIONES SOCIALES RELACIONADAS CON EL EMPLEO	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares o sus empleados (o a los supervivientes o dependientes de los empleados con derecho a estos pagos), con el fin de cubrir las necesidades que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0304020101	MESADAS PENSIONALES (DE PENSIONES)	Corresponde al pago de la asignación que recibe periódicamente un pensionado por los servicios que fueron prestados a la Universidad, en concordancia con lo establecido por la ley, luego de haber cumplido los requisitos mínimos para acceder a un pago mensual bajo la figura de pensión.
030402020 1	CUOTAS PARTES PENSIONALES (DE PENSIONES)	Corresponde al pago de la concurrencia en las mesadas pensionales reconocidas por otras entidades, en proporción al tiempo laborado o cotizado por el pensionado en la Universidad..
030402030 1	BONOS PENSIONALES (DE PENSIONES)	Son gastos destinados al pago de los bonos pensionales de los servidores públicos que estuvieron afiliados a una Caja de Previsión Social y se trasladaron al Régimen de Prima Media con Prestación Definida administrado por Colpensiones o al Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad administrados por las administradoras de fondos privados de pensiones – AFP.
0304021401	AUXILIOS FUNERARIOS	Corresponde al apoyo económico que otorga la Universidad directamente a sus empleados o a sus dependientes, con el fin de sufragar los gastos relacionados con el fallecimiento.
0310	SENTENCIAS Y CONCILIACIONES	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad debe hacer como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.
031001	FALLOS NACIONALES	Comprende las transferencias corrientes que la Universidad debe hacer como efecto del acatamiento de un fallo judicial, de un mandamiento ejecutivo, de créditos judicialmente reconocidos o de una conciliación ante autoridad competente, en los que se ordene resarcir un derecho de terceros.
0310010101	SENTENCIAS	Comprende las transferencias corrientes que las Universidad del Atlántico deben hacer en acatamiento de una decisión judicial que pone fin a un pleito civil o a una causa criminal, resolviendo respectivamente los derechos de cada litigante y la condena o absolución del procesado.
0310010102	CONCILIACIONES	Comprende las transferencias corrientes que las Universidad del Atlántico deben hacer por una conciliación
0312	A LOS HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares para satisfacer necesidades distintas a las que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
031201	A HOGARES DIFERENTES DE PRESTACIONES SOCIALES	Comprende las transferencias que la Universidad hacen a los hogares para satisfacer necesidades distintas a las que surgen de los riesgos sociales, y sin recibir de estos ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0312010101	APOYOS SOCIOECONOMICOS A ESTUDIANTES	Corresponde a los recursos económicos otorgados directamente a los estudiantes con el fin de garantizar su permanencia académica y la participación en actividades que promueven la formación integral.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
04	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0404	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
0404010101	PARA LA ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	Comprende las transacciones que realiza la Universidad a otra unidad para la adquisición de un bien o el pago de un pasivo, sin recibir de esta última ningún bien, servicio o activo a cambio como contrapartida directa.
05	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Son los bienes y servicios que se adquieren para realizar la labor misional en el marco de las actividades de investigación y extensión.
0501	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	Son los bienes y servicios que se adquieren para realizar la labor misional en el marco de las actividades de investigación y extensión.
050101	MATERIALES Y SUMINISTROS	Son los gastos asociados a la adquisición de bienes que se utilizan como insumos en procesos de producción.
05010100	AGRICULTURA, SILVICULTURA Y PRODUCTOS DE LA PESCA	Comprende la adquisición de materiales de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los insumos relacionados.
0501010001	PRODUCTOS DE LA AGRICULTURA Y LA HORTICULTURA	Comprende la adquisición de materiales de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los insumos relacionados.
0501010002	ANIMALES VIVOS Y PRODUCTOS ANIMALES (EXCEPTO LA CARNE)	Comprende la adquisición animales vivos y productos animales (excepto la carne).
0501010003	PRODUCTOS DE LA SILVICULTURA Y DE LA EXPLOTACIÓN FORESTAL	Comprende la adquisición de productos de la silvicultura y de la explotación forestal y los demás insumos relacionados.
0501010004	PESCADO Y OTROS PRODUCTOS DE LA PESCA	Comprende la adquisición de productos de la pesca y otros productos de la pesca y los demás insumos relacionados.
05010101	MINERALES; ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	Son los gastos asociados a la adquisición de todo tipo de minerales incluidos el carbón, el petróleo, los concentrados de uranio y torio, los minerales metálicos, las piedras preciosas, entre otros.
0501010101	CARBÓN DE HULLA, LIGNITO Y TURBA	Comprende la adquisición de carbón de hulla lignito y tuba y los demás insumos relacionados.
0501010102	PETRÓLEO CRUDO Y GAS NATURAL	Comprende la adquisición de petróleo crudo y gas natural y los demás insumos relacionados.
0501010103	MINERALES Y CONCENTRADOS DE URANIO Y TORIO	Comprende la adquisición de minerales y concentrado de uranio y torio y los demás insumos relacionados.
0501010104	MINERALES METÁLICOS	Comprende la adquisición de minerales metálicos.
0501010105	PIEDRA, ARENA Y ARCILLA	Comprende la adquisición de piedra, arena y arcilla, así como los demás insumos relacionados.
0501010106	OTROS MINERALES	Comprende la adquisición de otros minerales no clasificados anteriormente.
0501010107	ELECTRICIDAD, GAS DE CIUDAD, VAPOR Y AGUA CALIENTE	comprende la adquisición de Gas de carbón, gas de agua, gas pobre y otros gases similares, (excepto los gases de petróleo y otros hidrocarburos gaseosos), Energía eléctrica y Vapor y agua caliente como materia prima.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010108	AGUA NATURAL	Comprende la adquisición de Agua natural como materia prima. No incluye agua de mar, vapor y agua caliente, aguas carbonatadas y embotelladas; agua destilada y aguas residuales)
05010102	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO	Gastos asociados a la adquisición de productos alimenticios como la carne; las preparaciones y conservas de pescados, frutas y hortalizas; los productos lácteos y ovoproductos; los productos de la molinería; y todo tipo de bebidas. Esta sección incluye también la adquisición de hilados, tejidos, artículos textiles y dotación.
0501010201	CARNE, PESCADO, FRUTAS, HORTALIZAS, ACEITES Y GRASAS	Comprende la adquisición de carnes, así como sus derivados.
0501010202	PRODUCTOS LÁCTEOS Y OVOPRODUCTOS	Comprende la adquisición de productos lácteos, sus derivados, Huevos con cáscara, conservados o cocidos.
0501010203	PRODUCTOS DE MOLINERÍA, ALMIDONES Y PRODUCTOS DERIVADOS DEL ALMIDÓN; OTROS PRODUCTOS ALIMENTICIOS	Comprende la adquisición de productos de la molinería, así como sus derivados.
0501010204	BEBIDAS	Gasto relacionado a la adquisición de bebidas alcohólicas y no alcohólicas como aguas minerales embotelladas.
0501010205	PRODUCTOS DE TABACO	Gasto relacionado a la adquisición de productos del tabaco, así como sus derivados.
0501010206	HILADOS E HILOS; TEJIDOS DE FIBRAS TEXTILES INCLUSO AFELPADOS	Gasto relacionado a la adquisición de productos de fibras naturales y artificiales, continuas o discontinuas, para la elaboración de hilados e hilos; los tejidos, textiles y textiles afelpados elaborados a partir de estos hilados e hilos textiles. Se incluyen aquí también los textiles elaborados a partir de fibras de origen animal y sus mezclas, así como los pelos finos y gruesos de animal.
0501010207	ARTÍCULOS TEXTILES (EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR)	Comprende la adquisición de Artículos confeccionados con textiles como: <ul style="list-style-type: none"> • frazada. • mantas de viaje. • ropa de cama. • sacos. • bolsas, etc.
0501010208	TEJIDO DE PUNTO O GANCHILLO; PRENDAS DE VESTIR	comprende la adquisición de prendas de vestir.
0501010209	CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO; CALZADO	Comprende la adquisición de cuero, así como sus derivados.
05010103	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	Son los gastos asociados a la adquisición de productos de madera; libros, diarios o publicaciones impresas; productos de refinación de petróleo y combustibles; productos químicos; productos de caucho y plástico; productos de vidrio; muebles; desechos; entre otros.
0501010301	PRODUCTOS DE MADERA, CORCHO, CESTERÍA Y ESPARTERÍA	Comprende la adquisición de madera, corcho, cestería y espartería
0501010302	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	Este rubro comprende la adquisición de productos del papel, incluyendo, libros impresos, revistas, sobres, resmas y demás artículos relacionados.
0501010303	PRODUCTOS DE HORNOS DE COQUE; PRODUCTOS DE REFINACIÓN DE PETRÓLEO Y COMBUSTIBLE NUCLEAR	Este rubro comprende la adquisición de productos como Combustibles Gasolina, Aceite, ACPM, Lubricantes.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.
(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010304	QUÍMICOS BÁSICOS	Este rubro comprende la adquisición de los diferentes químicos y reactivos utilizados en las diferentes actividades de los laboratorios de la Universidad.
0501010305	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Gasto relacionado a la adquisición de: Pinturas y barnices y productos relacionados; colores para la pintura artística. tintas. <ul style="list-style-type: none"> • Productos farmacéuticos, Jabón, preparados para la limpieza, perfumes y preparados de tocador • Productos químicos no clasificados previamente. • Aceites esenciales y sus concentrados y destilados acuosos y soluciones acuosas de aceites esenciales. • Resinoides. • subproductos terpénicos de la destemperación de aceites esenciales. • mezclas de sustancias odoríferas del tipo utilizado como materias primas en la industria. • Fibras textiles manufacturadas
0501010306	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Gasto relacionado a la adquisición de productos del Caucho, Plástico y sus derivados.
0501010307	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO Y OTROS PRODUCTOS NO METÁLICOS N.C.P.	Comprende la adquisición de Vidrio y productos relacionados como: <ul style="list-style-type: none"> • Fibras de vidrio y sus manufacturas • Botellas, jarras, viales y otros contenedores de vidrio del tipo utilizados para el transporte o empaque de artículos, tapones, tapas y otros cierres de vidrio. • Artículos de cerámica no estructural. Vajillas, utensilios de cocina y otros artículos domésticos y de tocador, de materiales cerámicos. • Artículos de laboratorio o para usos químicos u otros usos técnicos, de materiales cerámicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, para usos agrícolas, cántaros, jarras y artículos similares del tipo utilizado para el envase, empaque o embalaje de mercancía.
0501010308	MUEBLES; OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	Comprende la adquisición de muebles, y otros bienes trasportables no clasificados previamente.
0501010309	DESPERDICIOS; DESECHOS Y RESIDUOS	Gasto relacionado a la adquisición de desperdicios, desechos y residuos.
05010104	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE	Son los gastos asociados a la adquisición de metales básicos, productos metálicos elaborados y elementos clasificados como maquinaria y equipo y paquetes de software.
0501010401	METALES BÁSICOS	Comprende la adquisición de metales básicos.
0501010402	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	Este rubro comprende las adquisiciones referentes a puertas, ventanas y sus marcos, y umbrales para puertas, de hierro, acero o aluminio. Depósitos, cisternas y recipientes de hierro, acero o aluminio.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0501010403	MAQUINARIA PARA USO GENERAL	Este Rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de Maquinaria para uso general tal como Motores y turbinas, Turborreactores y turbohélices, Bombas y compresores engranajes, rodamientos y elementos de transmisión, hornos, máquinas de elevación y demás maquinaria para uso general; Árboles de transmisión y manivelas; cajas de cojinetes y cojinetes simples para ejes; engranajes y ruedas de fricción; tornillos de bolas o de rosca; cajas de engranajes y otros reductores; volantes y poleas; embragues y acoplamientos de árboles; cadenas de eslabones articulado; Grúas de brazo móvil; grúas; bastidores elevadores móviles, camiones de pórtico alto y camiones de faena provistos de grúas, Elevadores, elevadores volcadores, escaleras mecánicas y pasillos rodantes, Generadores de gas; plantas de destilación; equipo de aire acondicionado y de refrigeración; máquinas para filtración de líquidos o gases.
0501010404	MAQUINARIA PARA USOS ESPECIALES	Son los gastos asociados a la adquisición de maquinaria agropecuaria o silvícola; maquinaria para industria metalúrgica; maquinaria para minería y explotación de canteras; maquinaria para elaboración de alimentos; maquinaria para la fabricación de textiles y demás maquinaria para usos especiales.
0501010405	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA	Este rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de equipos de cómputo, cajas registradoras, servidores y sus partes, unidades de entrada periféricas, escáner, impresoras, otros para procesamiento de datos, unidades de almacenamiento, piezas y accesorios, entre otras.
0501010406	MAQUINARIA Y APARATOS ELÉCTRICOS	Son los gastos asociados a la adquisición de motores, generadores y transformadores eléctricos; aparatos de control eléctrico o distribución de electricidad; cables de fibra óptica; pilas y baterías primarias; equipo de alumbrado; entre otras. tales como: Transformadores eléctricos, balastos para lámparas o tubos de carga, convertidores estáticos, otras bobinas de inducción, conectores para fibra óptica, partes piezas de aparatos de control o distribución de electricidad, cables coaxiales y otros conductores eléctricos coaxiales, juego de cables para encendido y otros juegos de cable, pilas y baterías primarias, acumuladores eléctricos. equipo para alumbrado eléctrico.
0501010407	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Este rubro comprende los gastos asociados a la adquisición de componentes electrónicos (diodos, transistores, circuitos impresos, etc.); aparatos transmisores de televisión y radio; cámaras digitales y teléfonos, aparatos receptores de radio y televisión; dispositivos de almacenamientos; grabaciones de audio o video y equipos similares, así como los softwares necesarios para su óptima operación.
0501010408	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	Son los gastos asociados a la adquisición de aparatos médicos y quirúrgicos; instrumentos y aparatos de medición, verificación y análisis; instrumentos ópticos y equipo fotográfico; y relojes.
0501010409	EQUIPO DE TRANSPORTE	Este rubro comprende los gastos relacionados con la adquisición de vehículos automotores y remolques; carrocerías; buques; embarcaciones para deporte y demás equipos de transporte.
050102	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	Son los gastos asociados a la contratación de servicios que complementan el desarrollo de las funciones de la Universidad.
05010205	SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de construcción como preparaciones de terreno, montaje de

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
		construcciones prefabricadas, instalaciones, interventoría, servicios de terminación y acabados de edificios, entre otros.
050102050 4	SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN	Este rubro comprende los servicios de construcción y mantenimiento de inmuebles.
050102060 3	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEBIDAS	Este rubro incluye los gastos correspondientes a los servicios de Alojamiento, alimentación y bebidas, así como los servicios de Catering y atención en los eventos que lo requieran.
050102060 4	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Este rubro comprende los Gastos de Transporte de pasajeros.
050102060 5	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE CARGA	Gasto relacionado al transporte de carga entre ellos, por carretera en contenedores, vehículos de tracción humana o animal, servicio de mudanza, por vía férrea y demás relacionados.
050102060 6	SERVICIOS DE ALQUILER DE VEHÍCULOS DE TRANSPORTE CON OPERARIO	Gasto relacionado al alquiler de vehículos de transporte con operario.
050102060 7	SERVICIOS DE APOYO AL TRANSPORTE	Gasto relacionado con servicios de manipulación de carga, almacenamiento y depósito.
050102060 8	SERVICIOS POSTALES Y DE MENSAJERÍA	Este rubro comprende los Gastos incurridos para cubrir los servicios Postales y de Mensajería.
050102060 9	SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (POR CUENTA PROPIA)	Rubro para sufragar el consumo de servicios públicos, con el objeto de responder al funcionamiento de la institución y favorecer efectivamente el bienestar de la comunidad universitaria como: Servicio de Energía, Gas
05010207	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.
0501020701	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS	Este Rubro comprende los Gastos relacionados con ARL de pasantes, estudiantes y contratistas; así como las coberturas de Póliza de responsabilidad civil extracontractual, Póliza responsabilidad civil servidores públicos, Póliza todo riesgo daños materiales combinados, y demás pólizas necesarias; Seguros de Vida de la Comunidad Universitaria; y también lo referente al Seguro Obligatorio para Accidentes de Tránsito SOAT.
0501020702	SERVICIOS INMOBILIARIOS	Este rubro incluye los gastos generados en el alquiler de espacios para la realización de las diferentes actividades que no se pueden realizar dentro de la planta física propiedad de la Universidad.
050102070 3	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER SIN OPERARIO	Servicio de arrendamiento de muebles
05010208	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de investigación y desarrollo, servicios jurídicos y contables, servicios de consultoría, servicios de publicidad, servicios de impresión, servicios de telecomunicaciones, servicios de limpieza, servicios de seguridad, servicios de mantenimiento, entre otros.
0501020801	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO	Comprende los servicios de carácter asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la investigación y desarrollo experimental.
050102080 2	SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES	Comprende los servicios de carácter asistencial, técnico o profesional con el fin de fortalecer la defensa jurídica y los procesos contables (elaboración de estados financieros, preparación de declaraciones de impuestos, estados de resultados, balances, análisis de balances, etc.)

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
050102080 3	OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS	Comprende los servicios de carácter Asistencial, técnico o profesional de carácter administrativo no clasificados anteriormente. entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de soporte de TI. • Servicios de Gestión Financiera. • Servicios de gestión del recurso humano. • Servicios de ingeniería. • Servicios de Publicidad y Fotografía. • Servicios de la cadena de suministro, etc.
050102080 4	SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES, TRANSMISIÓN Y SUMINISTRO DE INFORMACIÓN	Comprende los servicios de Internet, televisión, telefonía y otras telecomunicaciones
050102080 5	SERVICIOS DE SOPORTE	Comprende el servicio de Aseo, Servicio Logístico (no incluye alimentación), Vigilancia, Fotocopias. servicios de empleo, Servicio de mantenimiento y cuidado del paisaje (jardinería)
050102080 6	SERVICIOS DE APOYO A LA AGRICULTURA, LA CAZA, LA SILVICULTURA, LA PESCA, LA MINERÍA Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS	Comprende los servicios de apoyo a la agricultura, la caza, la silvicultura, la pesca, la minería y los procesos relacionados.
050102080 7	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Comprende los servicios en que se incurren para la conservación y reparación de bienes muebles e inmuebles, maquinaria, equipos, vehículos, equipos de laboratorio, reparaciones, incluyendo los elementos y repuestos.
050102080 8	SERVICIOS DE FABRICACIÓN DE INSUMOS FÍSICOS QUE SON PROPIEDAD DE OTROS	Gasto relacionado con la contratación de servicios de fabricación de alimentos, textiles, madera, petróleo y sus derivados, metales, equipos de transporte, muebles, joyas, Artículos y equipos del deporte, juegos juguetes, aparatos médicos, entre otros, estos son servicios tercerizados y su costo estaba basado en una tarifa independiente del valor de los bienes manufacturados.
050102080 9	OTROS SERVICIOS DE FABRICACIÓN; SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN; SERVICIOS DE RECUPERACIÓN DE MATERIALES	Comprende los gastos relacionados a la contratación de servicios como: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de edición, impresión y reproducción. • Servicios de moldeado, estampado, extrusión y fabricación de productos similares de plástico. • Servicios de fundición, forja, estampado y fabricación de productos similares de metales. • Servicios de recuperación de materiales, a comisión o por contrato
05010209	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de Educación, servicio para el cuidado de la salud humana y servicios sociales, Servicio de alcantarillado, recolección, tratamiento y disposición de desechos y viáticos. Entre otros.
050102090 2	SERVICIOS DE EDUCACIÓN	Comprende a los servicios de formación en niveles de primera infancia, preescolar, primaria, básica secundaria, media académica, media técnica, post-secundaria no terciaria, servicios de educación superior, incluye la remuneración de docentes invitados.
050102090 3	SERVICIOS PARA EL CUIDADO DE LA SALUD HUMANA Y SERVICIOS SOCIALES	Comprende la contratación de servicios de salud humana directa o complementaria como: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios de laboratorio • Servicios prestados por profesionales de la rama de la salud. • Servicios de enfermería • Servicios de ambulancia y demás servicios de salud.

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
050102090 4	SERVICIOS DE ALCANTARILLADO, RECOLECCIÓN, TRATAMIENTO Y DISPOSICIÓN DE DESECHOS Y OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	comprende los servicios como Acueducto, alcantarillado y aseo.
050102090 6	SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Comprende la contratación de servicios de esparcimiento, culturales, y deportivos. entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Servicios audiovisuales y servicios conexos. • Servicios de promoción y presentación de artes escénicas y eventos de entretenimiento en vivo. • Servicios relacionados con actores y otros artistas. • Servicios de preservación y museos. • Servicios deportivos y deportes recreativos. • Servicios de atletas y servicios de auxiliares conexos
050102090 7	OTROS SERVICIOS	Corresponde a la prestación de servicio de lavandería para la universidad del Atlántico y sus sedes. Incluye insumos, equipos, accesorios e implementos necesarios para la realización de estas labores.
050102090 9	SERVICIOS PRESTADOS POR ORGANIZACIONES Y ORGANISMOS EXTRATERRITORIALES	Comprende servicios prestados por organizaciones y organismos extraterritoriales.
0501021001	VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISIÓN	Por este rubro se le reconoce a los servidores públicos de la universidad, los gastos de alojamiento, alimentación y movilidad, cuando previa resolución de comisión, deban desempeñar funciones en lugar diferente a su sede habitual de trabajo. Los reconocimientos se harán con base a los reglamentos establecidos por el consejo superior para el efecto, y en concordancia de lo estipulado por el gobierno nacional. Queda expresamente prohibido el pago de viatico a estudiantes, salvo que tengan el carácter de representantes ante el Consejo Superior y Académico de la Universidad.
05010211	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	Corresponde al pago de un reconocimiento económico a los estudiantes de las universidades por apoyo a labores académico-administrativas.
0501021101	SERVICIOS PRESTADOS POR ESTUDIANTES	Servicios prestados por los estudiantes de la universidad en labores académico-administrativas, es el reconocimiento de una contraprestación directa mediante acto administrativo.
06	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	Comprende los recursos destinados a la adquisición de derechos financieros, los cuales brindan a su propietario el derecho a recibir fondos u otros recursos de otra unidad.
0601	CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	Comprende los recursos financieros concedidos por las Universidad a terceros en calidad de préstamo.
060104	A PERSONAS NATURALES	Comprende los recursos financieros concedidos por las Universidad a un tercero, en calidad de préstamo, para solventar necesidades de financiamiento de este.
0601040101	PRESTAMOS A COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Comprende los recursos financieros concedidos por las Universidad a miembros de la comunidad universitaria, en calidad de préstamo, para solventar necesidades de financiamiento de este. Incluye: Préstamos a empleados, préstamos a estudiantes.

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
0602	ADQUISICIÓN DE ACCIONES	Comprende los recursos destinados a la adquisición de acciones de las siguientes fuentes: <ul style="list-style-type: none"> • De empresas públicas financieras • De empresas públicas no financieras • De empresas privadas financieras • De empresas privadas no financieras
07	DISMINUCIÓN DE PASIVOS	Son los gastos asociados a una obligación de pago adquirida por la Universidad.
0701	CESANTÍAS	Comprende el gasto por el pago de las cesantías que están obligados a reconocer los empleadores a sus empleados, con el fin de cubrir o prever las necesidades que se originen al momento de que este quede cesante.
0701010101	CESANTÍAS DEFINITIVAS	Corresponde al pago por concepto de cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador una vez finalice la relación laboral y cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.
0701020101	CESANTÍAS PARCIALES	Corresponde al pago parcial por concepto de cesantías retroactivas que le hace el empleador al trabajador para los fines determinados en la ley; cobija a los trabajadores del sector público vinculados antes del 31 de diciembre de 1996.
08	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Comprende el gasto por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, que por mandato legal deben atender la Universidad.
0801	IMPUESTOS	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que deben realizar la Universidad a la Nación, Municipio o Departamento, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto nacional o territorial.
080102	IMPUESTOS TERRITORIALES	Son los gastos asociados a pagos obligatorios que deben realizar las Universidad del Atlántico a un municipio, departamento o distrito, sin que exista una retribución particular por parte de los mismos, en función de su condición de contribuyente o sujeto pasivo de un impuesto de orden territorial. entre ellos: <ul style="list-style-type: none"> • Impuesto predial y sobretasa ambiental • Impuesto de delineación urbana • Impuesto de registro • Impuesto sobre vehículos automotores
0802	ESTAMPILLAS	Comprende el gasto por concepto de estampillas.
802010101	ESTAMPILLAS	Comprende el gasto por concepto de estampillas.
0803	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	Comprende la retribución económica por la prestación directa y efectiva de un servicio público individualizado y específico (tasa); o al pago de un bien o servicio ofrecido por el Estado en cumplimiento de su función regulatoria.
0804	CONTRIBUCIONES	Comprende el gasto por cargas fiscales que recaen sobre el patrimonio particular.
0804010101	CUOTA DE FISCALIZACIÓN Y AUDITAJE	Gasto destinado a cubrir los costos que demande la fiscalización del manejo de los dineros del estado, en virtud de la ordenanza 16 y 29 de 1981. Cuota de auditaje de la contraloría Departamental.
0805	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.

avis

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
080501	MULTAS Y SANCIONES	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se derivan del poder punitivo del Estado, y que se establecen por el incumplimiento de leyes o normas administrativas, con el fin de prevenir un comportamiento considerado indeseable.
0805010101	SANCIONES CONTRACTUALES	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias que se imputan como consecuencia de acciones u omisiones relacionadas con una obligación contractual adquirida por la Universidad.
0805010201	SANCIONES ADMINISTRATIVAS	Comprende el gasto por penalidades pecuniarias derivadas de la potestad sancionatoria de la Administración como medio necesario para cumplir las finalidades que le son propias o para alcanzar los objetivos que ella se ha trazado en el ejercicio de sus funciones.
080502	INTERESES DE MORA	Son los gastos asociados al retraso en que incurre la Universidad dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación.
0805020101	INTERESES DE MORA	Son los gastos asociados al retraso en que incurre la Universidad dentro de los plazos establecidos para el pago de una obligación.
09	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA EXTERNA	Comprende el gasto por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realice la Universidad con agentes residentes fuera del país.
0901	PRINCIPAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos con agentes residentes fuera del país.
090102	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por amortizaciones de la deuda pública externa contraída por medio de un préstamo.
0901020101	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos comerciales residentes fuera del país.
0901020201	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos de fomento externos.
0901020301	ORGANISMOS MULTILATERALES	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante contratos de empréstito con organismos multilaterales.
0902	INTERESES	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los recursos de crédito adquiridos con residentes fuera del país.
090202	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por los intereses que se reconocen sobre la deuda pública externa contraída por medio de un préstamo.
0902020101	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos comerciales residentes fuera del país.
0902020201	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos de fomento externos.
0902020301	ORGANISMOS MULTILATERALES	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante contratos de empréstito con organismos multilaterales.
0903	COMISIONES Y OTROS GASTOS	Comprende el gasto por los servicios prestados por los agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el exterior.
090302	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que genera la deuda pública externa contraída por medio de un préstamo.

alís

RESOLUCIÓN RECTORAL No.

(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
09030201	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos comerciales residentes fuera del país.
09030202	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito adquiridos mediante contrato de empréstito con bancos de fomento externos.
09030203	ORGANISMOS MULTILATERALES	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos de los recursos de crédito adquiridos mediante contratos de empréstito con organismos multilaterales.
10	SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	Comprende el gasto por amortizaciones del principal, los intereses, las comisiones, y todo tipo de gastos derivados de las operaciones de crédito público que realizan la Universidad con agentes residentes en el territorio colombiano.
1001	PRINCIPAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos con agentes residentes en el territorio colombiano.
100102	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por amortizaciones de la deuda pública interna contraída por medio de un préstamo.
1001020101	NACIÓN	Comprende el gasto por amortizaciones de los préstamos adquiridos con la Nación.
10010202	ENTIDADES FINANCIERAS	Comprende el gasto por amortizaciones de los préstamos adquiridos con entidades financieras residentes en el territorio colombiano.
1001020201	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos comerciales residentes en el territorio colombiano.
1001020202	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por amortizaciones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos de fomento internos.
1002	INTERESES	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los recursos de crédito interno.
100202	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre la deuda pública interna contraída por medio de un préstamo.
1002020101	NACIÓN	Comprende el gasto por intereses de los préstamos adquiridos con la Nación.
10020202	ENTIDADES FINANCIERAS	Comprende el gasto por intereses que se reconocen sobre los préstamos adquiridos con entidades financieras residentes en el territorio colombiano.
1002020201	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos comerciales residentes en el territorio colombiano.
1002020202	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por intereses de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos de fomento internos.
1003	COMISIONES Y OTROS GASTOS	Comprende el gasto por servicios prestados por agentes financieros en su labor de intermediación, y los demás gastos inherentes al desarrollo de las operaciones de crédito público con agentes residentes en el territorio colombiano.
100302	PRÉSTAMOS	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que genera la deuda pública interna contraída por medio de un préstamo.
10030201	ENTIDADES FINANCIERAS	Comprende el gasto por comisiones y otros gastos que generan los préstamos adquiridos con entidades financieras residentes en el territorio colombiano.

auris

RESOLUCIÓN RECTORAL No.


(000001 DEL 7 DE ENERO DE 2021)

RUBRO	GASTOS	DEFINICIÓN
1003020101	BANCA COMERCIAL	Comprende el gasto por comisiones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos comerciales residentes en el territorio colombiano.
1003020102	BANCA DE FOMENTO	Comprende el gasto por comisiones de los recursos de crédito adquiridos mediante préstamos con bancos de fomento internos.
11	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.
110101	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.
11010101	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.
1101010101	TRANSFERENCIAS INTERNAS	Gasto relacionado a la adquisición de bienes o servicios entre distintas dependencias dentro de la universidad.

Parágrafo: La conceptualización de los rubros presupuestales incluye las subclases incluidas en la clasificación central del producto del departamento administrativo nacional de estadística (DANE).

ARTÍCULO 7. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de su expedición.

CÚMPLASE



JOSE RODOLFO HENAO GIL
Rector (E)

Proyecto: CGamarra y CSánchez Asesores externos
Aprobó: APérez - Jefe Departamento Gestión Financiera
Revisó: MBocanegra - Jefe Oficina Asesoría Jurídica

